



Crítica a la ciudadanía tardo-moderna y neoliberal a través de la Formación Cívica y Ética.

Criticism of late-modern and neoliberal citizenship through Civic and Ethical Training.

DOI: 10.32870/sincronia.axxvi.n81.27a22

Eduardo Solano Vázquez

Universidad Nacional Autónoma de México. (MÉXICO)

CE: pumalibro@hotmail.com / ID ORCID: 0000-0002-3038-0142

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Recibido: 17/06/2021

Revisado: 05/07/2021

Aprobado: 09/08/2021

RESUMEN

En este texto se reflexiona respecto a la asignatura de Formación Cívica y Ética a partir del contexto mexicano, pero sin dejar de considerar que la globalización económica incide en lo local y nacional; es decir, las políticas educativas responden a un orden interno y externo al unísono. Asimismo, también se realiza una crítica a la formación de ciudadanía que se pretende a través de la asignatura, pues no se puede situar lo ético-político en lo cuasi operacional, ya que con ello se cancela la manifestación de la libertad, ésta contiene la posibilidad de virar el orden material existente. Por otro lado, este escrito se adhiere a la crítica respecto a la educación por competencias y la manera gerencial o administrativa de la política por parte del Estado en la modernidad tardía.

Palabras clave: Educación. Civismo. Ética. Sociedad.

ABSTRACT

This text reflects on the subject of Civic and Ethical Training from the Mexican context, but without ceasing to consider that economic globalization affects the local and national; that is, educational policies respond to an internal and external order in unison. Likewise, a



criticism is also made of the formation of citizenship that is intended through the subject, since the ethical-political cannot be situated in the quasi-operational, since with this the manifestation of freedom is canceled, it contains the possibility of changing the existing material order. On the other hand, this writing adheres to the criticism regarding education by competencies and the managerial or administrative manner of politics by the State in late modernity.

Keywords: Education. Civics. Ethics. Society.

“Se trata de saberes desechables,
tan desechables como los humanos
que los detentan provisionalmente”
(Michéa, 2002)

Introducción:

Si la modernidad ha perdurado es porque en su despliegue histórico ha sabido apropiarse de valores y hábitos (Michéa, 2002). Por otro lado, en la modernidad tardía la Formación Cívica y Ética es la asignatura propicia para inculcar y aprender los valores que sostienen las prácticas sociales de la era global. Asimismo, la educación escolar hace suya la narrativa de las competencias. Así pues, lo que se aprende en la escuela adquiere el rasgo de lo *cuasi* operacional, de ahí que la noción de habilidades permea en los discursos orales y escritos expresados en la escuela. En este sentido, la Formación Cívica y Ética se encuentra regida por un lenguaje empresarial. Es decir, los valores aluden a la conformación de socios antes que a la de ciudadanos. Así pues, el lenguaje no tiene que desestimarse en tanto que hace posible la realización de un mundo (Cassin, 2013).

El primer apartado del texto delimita lo que se analiza. Es decir, ahí se aborda la educación en tanto práctica intencional. Sin embargo, al desplazarse a la escuela, la intencionalidad se sistematiza o adquiere un método. Además, el escrito se concentra en la asignatura de Formación Cívica y Ética en México, misma que se enseña bajo el enfoque de las competencias. En este sentido, se puede decir que, la escuela se encuentra bajo la égida de la empresa, lo cual suscita una



crisis o modificación del paradigma. Esto es, si en los inicios de la modernidad se quería formar bajo el ideal ilustrado, en la tardo-modernidad se forma bajo el ideal empresarial. Sin embargo, allende el cambio de paradigma, la escuela sigue teniendo el objetivo de cohesionar la sociedad, aunque ya no sea para disciplinarla, sino para controlarla (Deleuze, 1999).

El segundo apartado parte del prestigio que el civismo, la ética y la escuela todavía mantienen en el imaginario colectivo, a partir de ahí se hace un desplazamiento hacia los valores que se pretenden enseñar a través de las competencias. En este sentido, es posible que la subjetividad se colme de apariencias (Žižek, 2005). Es decir, que aquello que se considera un valor imprescindible y en aras de coadyuvar a la convivencia social, por ejemplo, la responsabilidad, lo que suscite sea la atomización de la sociedad, en el sentido de que la responsabilidad devenga sólo en la preocupación del sí mismo. En otras palabras, que la ideología individualista se torne en principio y fin, así el educando hará sus actividades para cumplir y satisfacer sus deseos, pero su comunidad y los otros que la habitan le serán completamente ajenos.

El tercer apartado trata la cuestión de la Formación Cívica y Ética en la era global, con ello se vuelve comprensible que la escuela se encuentre subsumida por la empresa. Asimismo, la modernidad capitalista ha mutado y el Estado se ha debilitado. En este sentido, el individuo es el responsable absoluto de las condiciones materiales de su existencia (Echeverría, 1995). Así pues, el individuo se tiene que esmerar, pues ya no hay Estado benefactor que acuda para ayudarlo a progresar en la historia. Ahora bien, una manera en la que el individuo puede esmerarse es a través de la formación permanente y con la obtención de competencias, de ese modo no se aleja del Estado de derecho, y así, es factible que forme parte del ciudadano ideal en la era de la globalización económica.

El cuarto apartado se dedica a pensar en la posibilidad respecto a otra forma de ser y relacionarse en la actualidad. En este sentido, se reflexiona respecto a la libertad en tanto transgresora del orden, con el objetivo de lograr un mundo social e histórico lo más alejado de la injusticia y más cercano a la equidad (Badiou, 2016). Ahora bien, el mundo en tanto creación humana es imperfecto. Sin embargo, se considera posible que en él cada uno de los habitantes



puede satisfacer sus necesidades, no sólo de manera individual, sino también compartida o en común.

En el apartado concluyente se reflexiona respecto a que la educación es epocal. Pero, ello no significa que, el estado de cosas se debe aceptar porque sí, por el contrario, es cardinal que el proyecto educativo contenga las aspiraciones en común de la sociedad. Ahora bien, la aspiración por un mundo social-histórico equitativo no debe partir *ex nihilo*, puesto que para que la transformación sea real y haga sentido es pertinente que cuente o conserve elementos del pasado (Michéa, 2003). En este sentido, el currículo escolar tendría que sostenerse en la tradición y en el presente, así en la medida que se logre amalgamar cultura y tecnología, la educación escolar se podría jactar de ser integral.

La Formación Cívica y Ética enseñada a través de las competencias

La educación es una práctica intencional. Ahora bien, en la escuela se dota de un método a la intencionalidad. Así pues, las intencionalidades y los objetivos de la práctica se racionalizan y también se adecuan al contexto en el cual se realiza. En este sentido, la educación no es un asunto abstracto, considerando que dota de significados a la realidad histórica y social:

Se propone ensanchar y hacer más sólidos el entendimiento y la comprensión de los principios fundamentales, así como de las relaciones que los contenidos guardan entre sí [...] El desarrollo de las capacidades de pensamiento crítico, análisis, razonamiento lógico y argumentación son indispensables para un aprendizaje profundo que permita trasladarlo a las diversas situaciones para resolver nuevos problemas (Perfiles Educativos", 2016, p. 221)

La intencionalidad y los objetivos de la educación escolar no sólo se refieren al ámbito intelectual, sino también a los asuntos de índole social: "La educación en general será responsable de la constitución de un ciudadano racional, consciente de sus obligaciones y sus derechos, que contribuya al logro del progreso social" (Quiroga, 2017, p. 226). En este sentido, es oportuno



señalar que, lo intelectual y lo social están imbricados, aunque sus aportes al educando sean distintos y específicos (Acosta, 2012).

La educación escolar en tanto práctica metódica aquí se aboca a la asignatura de Formación Cívica y Ética impartida a nivel básico en México. Asimismo, el estudio particular del sistema escolar, permite la comprensión de la totalidad. Es decir, de alguna manera lo particular de cuenta de lo sistémico, en el entendido de que el sistema engarza particularidades que permiten su funcionamiento.

A continuación, se muestran los propósitos de la asignatura Formación Cívica y Ética, los cuales se han extraído de *Programas de estudio 2011 guía para el maestro*, mismo que busca del educando lo siguiente:

- Se reconozcan como sujetos con dignidad y derechos, capaces de tomar decisiones, y de asumir compromisos que aseguren el disfrute y cuidado de su persona, tanto en su calidad de vida personal como en el bienestar colectivo, encaminados hacia la construcción de su proyecto de vida.
- Comprendan que los derechos humanos y la democracia son el marco de referencia para tomar decisiones autónomas que enriquezcan la convivencia, el cuestionar acciones que violen el derecho de las personas y afecten su ambiente natural y social.
- Reconozcan que las características de la democracia en un Estado de derecho les permiten regular sus relaciones con la autoridad, las personas y los grupos, al participar social y políticamente de manera activa en acciones que garanticen formas de vida más justas, democráticas, interculturales y solidarias. (Secretaría de Educación Pública, 2011, p. 14)

Los tres propósitos que se han traído a colación conforman la estructura de la asignatura de Formación Cívica y Ética. Asimismo, ellos se van a adecuar a los grados en los que sean expuestos (Primaria-Secundaria). Por otro lado, se observa en los propósitos la intencionalidad de la



asignatura tanto en el ámbito intelectual como en el social. Asimismo, la asignatura tiene la encomienda de introducir en el vocabulario del educando las siguientes palabras: dignidad, derechos humanos, democracia. Ahora bien, el vocabulario tiene que propiciar prácticas para que la educación escolar no sea infructuosa:

El fomento de la dignidad no es una utopía, al contrario, es una necesidad indispensable porque sin ella no pueden concretarse los derechos y deberes humanos de los que tanto dependen la seguridad, supervivencia y felicidad de todos y todas. (Mayor, 2012).

Asimismo, los propósitos sugieren la siguiente idea: las acciones socio-políticas tienen que ser democráticas y avaladas por el Estado de derecho, aquí surge una pregunta ¿Por qué se propone un único modo de relación socio-política a través de la escuela?

Los propósitos establecidos en la asignatura de Formación Cívica y Ética se harán realidad siempre y cuando la escuela genere las condiciones para que los educandos ejerzan la democracia y los derechos humanos, de lo contrario, la pantomima es la que abundará en el espacio escolar (Ortiz, 2014). Por otro lado, también será primordial de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública que, en la realización de los propósitos se cuente con un “recurso didáctico”. Es decir, los propósitos deben estar bajo la égida de la *educación por competencias*, ésta fomenta y desarrolla habilidades para cumplir de manera eficiente con los propósitos escolares en el contexto de una sociedad plural:

Los contenidos de Formación Cívica y Ética han planteado una serie de retos en cuanto al aprendizaje, debido a que se busca promover el desarrollo de competencias cívicas y éticas, que implica movilizar conocimientos, habilidades, actitudes y valores de manera articulada, y superar un manejo exclusivamente informativo y acumulativo de los contenidos. (Secretaría de Educación Pública, 2011, p. 17).

La didáctica, o sea, la planeación de las competencias permite que los propósitos de la Formación Cívica y Ética se realicen y corroboren: “El objetivo de un sistema basado en competencias es generar individuos preparados para los retos del futuro [...] Las competencias que los estudiantes



deben dominar incluyen objetivos de aprendizaje explícitos y medibles” (Guijosa, 2014, p. 1). Ahora bien, a través de la didáctica no sólo se observan los procedimientos e instrumentos para la enseñanza-aprendizaje, también es factible que mediante ella se discierna el para qué de la educación escolar. Por otro lado, los propósitos de la educación escolar no se dejan al criterio de docente-alumno. En este sentido, los propósitos de la educación escolar van a estar imbricados con los requerimientos y las aspiraciones sociales:

La educación, en general, y el aprendizaje, en particular, es mucho más que recolectar conocimientos, o construirlos, debe abocarse a proponer respuestas a los problemas y a las necesidades que enfrentamos en las nuevas condiciones en que vivimos, por lo que se requiere movilizar toda la experiencia acumulada, los saberes de los distintos dominios de conocimiento, de las capacidades de acción, de interacción, para generar un modelo que integre saberes, acciones, de interacción social y de autoconocimiento, desde una perspectiva integral, holística, dinámica. De ahí la necesidad de un nuevo modelo educativo basado en competencias. (García, 2011, pp. 2-3).

En la tardo-modernidad, la educación escolar busca dar soluciones a las necesidades internas del país, pero también a las de índole internacional. Además, la globalización económica y la tecnificación de las sociedades requiere personal competitivo (Cordera, 2006). En este sentido, en el sistema escolar mexicano también se busca que, los educandos sean capaces de incorporarse y desenvolverse en los contextos socio-culturales condicionados por la globalización económica. Ahora bien, respecto a la asignatura de Formación Cívica y Ética, ésta es la idónea para inculcar en el educando las costumbres y los valores sociales:

Un modelo social cambiante y de gran heterogeneidad cultural como el presente, exige la creación de un esquema de valores propio [...] La elaboración de un proyecto personal de vida no podrá ser asumido por la escuela al margen del contexto sociocultural en que actúa. (Parra, 2003, p. 70).



La Formación Cívica y Ética pretende formar alumnos que asuman el Estado de derecho, pues mediante él se legitimaran y llevaran a cabo las relaciones socio-políticas. En este sentido, en el documento intitulado, *Reformas de la educación Secundaria. Fundamentación Curricular. Formación Cívica y Ética*, se dice lo siguiente:

Los cambios vertiginosos en la sociedad y sus efectos en la perspectiva que tienen las personas y los grupos sobre sí mismos y sobre su lugar en la sociedad, plantean nuevas demandas a la formación cívica y ética que se promueve en la educación básica [...] Por un lado, el acceso, la difusión y el empleo de información debidos al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación repercuten en la generación de nuevas prácticas de convivencia y de actuación personal. De este modo, la coexistencia de diferentes modelos de vida en las sociedades actuales –cada vez más abiertas y plurales ante los cambios producidos en este mundo globalizado–, cuestiona las certezas que, hasta hace unas décadas, sostenían un modelo homogéneo de sociedad. Por otra parte, factores vinculados con problemas sociales, la emergencia de flagelos como la corrupción, el deterioro ambiental, la agudización de la pobreza y la desigualdad social, implican nuevos retos para garantizar el respeto a las leyes, las instituciones y la gobernabilidad. (Secretaría de Educación Pública, 2006, p. 9).

La Formación Cívica y Ética enseñada a través de las competencias se ciñe a la estructura de la sociedad del *mass media*, por lo que la forma en la que se plantea el aprendizaje en el aula está en concordancia con el desenvolvimiento histórico del mundo tardo-moderno. Es decir, las tecnologías y los medios de comunicación se relacionan y refuerzan a la institución pedagógica de la modernidad, o sea, la escuela:

La escuela debe comenzar a preguntarse cómo dotar a los sujetos de una mayor conciencia y capacidad de decisión sobre las posibilidades que se abren al momento de tener un acceso más libre a múltiples fuentes de información y de espacios de interacción, reconociendo que la comunicación es el factor más determinante en el aprendizaje de los sujetos que han crecido con las actuales redes informáticas (Schilling, 2008, p. 91)



La sociedad de la información es democrática, pero estandariza los modos de vida, ya que si bien pueden coexistir las diferencias étnicas, culturales, sociales., en el espacio público, ellas no tienen que alterar el orden social y si lo hacen se hallarán fuera de la ley, pues violarán el Estado de derecho. En este sentido, la apertura y pluralidad de la sociedad se ejerce dentro de un marco normativo. Así pues, el objetivo de la Formación Cívica y Ética estriba en lo siguiente: regular el comportamiento del educando en una sociedad plural y globalizada. Asimismo, la educación por competencias piensa el aprendizaje en términos operativos, en el sentido de requerir la verificación para designar quien es competente. Es decir, sólo se dice que el educando ha aprendido cuando lleva a cabo una actividad basada en los conocimientos dados en el aula. En este sentido, la educación por competencias recurre al conductismo (González, 2004). Ahora bien, conducir la vida del educando es suponer que él no es capaz de hacerse responsable de sí mismo, y así, es indispensable que se le vigile hasta que se pueda corroborar su cohesión social, ésta se hace evidente cuando se practican las costumbres y los valores sociales.

La educación por competencias va a medir y verificar las aptitudes-actitudes del educando dentro de un contexto plural y repleto de información. Ahora bien, el exceso de información, el acceso y manejo de ella no quiere decir que, efectivamente la sociedad esté virando hacia un pacto socio-político justo, igualitario y respetuoso de las diferencias étnicas, políticas, sexuales. Por otro lado, es indispensable recordar que, la educación escolar surge con la finalidad de lograr la cohesión social, ésta sigue siendo preponderante, más allá de las crisis en las que se ha visto inmersa la escuela. Ahora bien ¿dónde se fundamenta la cohesión social en la era de la pluralidad y las diferencias?

La conformación socio-política del educando a través de la Formación Cívica y Ética

El civismo y la ética tienen un prestigio *per se* en el imaginario colectivo. Es decir, se considera que con el civismo y la ética las situaciones que social y moralmente adquieren el rasgo de lo deleznable, podrían erradicarse, por ejemplo, la corrupción, el robo., se zanjarían si se hiciera hincapié desde la



educación que es contraproducente desfalcar a la sociedad. Empero, el civismo y la ética no sólo tendrían que ocuparse del desfalco, sino también de la injusticia y la desigualdad social:

La policía debería arrestar a los ceros en lugar de arrestar a todos los árabes y a los jóvenes negros, detengan entonces a los ceros, y en particular a los que tienen muchos ceros, los millonarios, por ejemplo, tienen muchos ceros. (Badiou, 2016, p. 21).

El propósito cultural-civilizador en la tardo-modernidad tendría que ser la construcción de una sociedad equitativa, y si no puede expresarse a manera de propósito, entonces, que se exprese desde la añoranza y la utopía. Así pues, La Formación Cívica y Ética debería ir más allá de la enseñanza de comportamientos para no infringir la ley y para salvaguardar la libertad y la propiedad privada. En este sentido, se tendría que educar bajo la perspectiva de la empatía social; es decir, enseñar al educando a colaborar con el otro, hasta que éste se encuentre en igualdad de condiciones materiales para llevar a cabo la existencia socio-política.

El prestigio del civismo y la ética se acrecienta cuando establecen relaciones con la escuela, ésta sigue ostentando cierta reputación social, ya sea porque se considera que en ella se fomenta: la razón, la ciencia, la tecnología, el diálogo; o también, porque es posible que mediante el acceso al sistema escolar, el educando realice un trabajo dentro del eslabón medio o cúspide de la producción, mismo que le permita situarse en la sociedad de consumo, y así, contribuir de alguna u otra manera, en su despliegue histórico:

Fue en estas condiciones radicalmente nuevas, y basándose en la metafísica del deseo y la felicidad que les correspondía, cuando el Consumo, que hasta entonces sólo había sido un momento particular de la actividad humana, pudo al fin convertirse en lo que actualmente es en todas partes: una forma de vida completa [...] Existe una relación histórica entre la llegada de la modernidad –esto es, de las sociedades conscientemente autoinstituidas– y el intercambio mercantil, uno de cuyos resultados es siempre producir libertad, o lo que es lo mismo, un cierto modo de disolución de lo que Alain Caillé denomina socialización primaria. (Michéa, 2002, p. 10-27).



La modernidad es una civilización-cultura con un talante histórico, así no sólo seculariza el tiempo-espacio, sino que confía en el progreso a través de la historia. En este sentido, la escuela también se ve afectada por el progreso de la historia. Ahora bien, si en los inicios de la modernidad se impartía una enseñanza que hacía énfasis en la conciencia nacional, ahora lo que se enseña está sustentado en la idea de una sociedad que tiende a globalizarse. Sin embargo, hay algo que persiste allende el progreso de la historia; esto es, los conocimientos escolarizados son los que rigen y hacen mejorar la sociedad:

Una selección establecida de itinerarios escolares sobre el modelo de una jerarquía social filtra la inteligencia según las normas o los hábitos mentales de un grupo sociocultural: los "inaptos" son excluidos no solamente de una cultura, sino de la cultura. (De Certau, 1999, p. 137).

La Secretaría de Educación Pública enuncia lo siguiente en torno a la Formación Cívica y Ética:

Nuevas necesidades de participación colectiva –generadas por el reconocimiento de intereses compartidos–, así como la capacidad de los individuos para organizarse colectivamente en un marco de respeto a la diversidad, constituyen los rasgos de una ciudadanía que actúa y decide con autonomía y responsabilidad. Asimismo, la necesidad de garantizar el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, el desarrollo sustentable y la educación intercultural amplían el marco de acción de la formación cívica y ética que se impulsa en la educación secundaria [...] Así, constituirse plenamente como persona y como integrante de una ciudadanía democrática implica superar un concepto eminentemente jurídico de la formación cívica y ética. Se requiere avanzar hacia una noción de ciudadanía que incluya: en primer término, la singularidad y la libertad responsable de los individuos; en segundo, una amplia capacidad para responder a los conflictos éticos y sociales de la vida diaria, en forma comprometida; y tercero, el desarrollo de una perspectiva ética desde la cual valores como la igualdad, la libertad, la solidaridad, la justicia y el aprecio a la dignidad humana adquieran forma y presencia en actitudes y comportamientos concretos. (Secretaría de Educación Pública, 2006, p. 9-10).



La Formación Cívica y Ética hace factible un proyecto de sociedad-ciudadanía que prioriza al individuo. En este sentido, lo social y la participación política sólo son dables si se aprende y práctica el individualismo. Asimismo, no hay cabida para relaciones sociales con tendencias comunitarias, éstas van en detrimento del individuo, por lo cual, son significadas con el rótulo de pre-modernas o anacrónicas:

La opinión de cada individuo/persona tiene el mismo valor e importancia en la construcción del bien público, pero no siempre es así; la historia propia de cada sociedad puede hacer de la participación una senda perniciosa y perversa capaz de alejar a los individuos de ella, cerrando así posibilidades y oportunidades [...] La democracia mexicana vive una suerte de restricciones y de cascarón vacío; una democracia en problemas que no coadyuvó a mejorar el perfil de nuestra ciudadanía, la cual mantiene rasgos de gran fragilidad. (Reyes, 2013, p. 116-141).

El proyecto de ciudadanía que se tiene en México a partir del sexenio de Ernesto Zedillo y hasta el de Enrique Peña Nieto tiene que ver con lo siguiente: la aceptación y el ejercicio de la alternancia gubernamental. Además, el ciudadano debe recurrir y ampararse en el Estado de derecho, para solucionar sus problemas y demandas socio-políticas, pues en una época de alternancia, el autoritarismo debe evitarse, por lo menos de manera formal:

La Garantía de Audiencia, es el derecho del gobernado de ser oído y vencido en juicio [...] Es tan relevante la posibilidad de una defensa legal que, aún si no se encontrará establecida en la ley, es obligación de la autoridad administrativa implementarla. (Márquez, 2008, pp. 223-224).

El proyecto de ciudadanía se ciñe a la lógica y las prácticas sociales neoliberales. En este sentido, se tiene el derecho de ser libre para escoger bienes y servicios, mismos que son ofertados en el libre mercado. Así pues, lo que se promueve en la sociedad es el individualismo, el cual evade los compromisos con la comunidad y las situaciones que la apremian:



La persona es un dispositivo porque opera como un instrumento activador de una serie de prácticas jurídicas y mecanismos de poder que, a la par de producir efectos políticos de inclusión, contiene efectos negativos de exclusión social y jurídica [...] La historia de la persona es la historia del fundamento teológico del poder político en Occidente. (Álvarez, 2014, pp. 147-149).

Además, para el individualismo es suficiente con que existan las condiciones que posibiliten la satisfacción de los deseos. En este sentido, lo que prima es la ética hedonista y no hay cabida para una de tipo comunitaria, ésta podría coadyuvar a la construcción de un mundo en común, en donde la equidad social sea el objetivo de las acciones socio-políticas.

Cada sexenio gubernamental en México siempre quiere aportar algo a la educación pública. En este sentido, la asignatura de Formación Cívica y Ética ha ido presentando modificaciones durante los últimos 25 años. Empero, lo que persiste es la encomienda de formar ciudadanos:

Si bien es cierto que muchos de los movimientos sociales (y sus aspiraciones educativas) tenían coincidencias claramente articulables al interior de la asignatura, también es cierto que la apertura democrática dio cabida a proyectos sociales profundamente antagónicos que igualmente reclamaban espacio [...] En el año 2002, la Secretaría de Educación Pública conformó un equipo interinstitucional integrado por organismos públicos y de sociedad civil, a partir del cual se definió lo que en 2006 se presentaría como el nuevo enfoque de enseñanza para formación cívica y ética para primaria y secundaria: el enfoque por competencias y su delimitación en las ocho, que hasta hoy se mantienen. Dicho producto fue el resultado de un proceso de hegemonización del proyecto “Educar para la democracia” generado uno o dos años antes al interior del Instituto Federal Electoral. En él se alude por vez primera en México a la noción de competencias cívicas y éticas, y a una determinada selección de ellas. El IFE tenía un peso específico gracias a la buena recepción de este programa en la SEP y entre grupos ciudadanos, al antecedente de ejercicios como las “Consultas Infantiles y Juveniles”, al ascendente moral logrado a partir de la ciudadanización del IFE con José Woldemberg a la cabeza, y a la relevancia que comenzaba a tener el enfoque por competencias a nivel internacional. Todo ello creó condiciones específicas. En ese



momento, bajo esas circunstancias, el discurso generado desde el IFE cobró fuerza, aun cuando no era el único disponible. A partir de esa delimitación se definió un margen que permitía reconocer lo que era o no “congruente con el enfoque” y la posible adhesión de otros discursos. (Landeros, 2012, pp. 7-8).

Las ideologías y los proyectos se afianzan en la mente a través del lenguaje, éste produce un mundo. Es decir, lo dicho se materializa en situaciones y acontecimientos:

El discurso hace ser, y por eso su sentido solo puede ser aprehendido *apres coup*, habida cuenta del mundo que él produjo. Se comprende que uno de estos efectos-mundo pueda ser el efecto retórico sobre el comportamiento del oyente, pero este es tan solo uno de sus efectos posibles. (Cassin, 2013, p. 58).

En este sentido, la inclusión y la interculturalidad contribuyen a la producción del mundo desde finales del siglo XX, no sólo en México, sino casi en todo el orbe, pues lo que se quiere evitar son los totalitarismos, mismos que se derrumbaron simbólicamente con la caída del Muro de Berlín, por eso ahora el objetivo es generar las condiciones para que la sociedad se base en una economía libre y globalizada.

Las ideologías rebasan lo abstracto, en tanto que su afán no es construir idealismo, sino sostener y producir prácticas. Ahora bien, en el contexto contemporáneo las ideologías ya no remiten a finalismos (la Historia, el Sujeto), pues también se encuentran condicionadas por el *pensamiento débil*. En este sentido, lo que rige el tiempo-espacio es lo inmediato o la actualidad en sí misma. Ahora bien, el ser humano se realiza en este contexto de inmediatez, y así, se obsesiona por la fluidez, por eso lo que no puede hacerse en un tiempo mínimo y eficaz debe ser abandonado. Asimismo, el ser humano autónomo se convierte en un solitario, por lo que su contacto con el otro sólo es a través de lo virtual.

La pretensión formativa de la asignatura de Formación Cívica y Ética es generar un ciudadano autónomo, libre y respetuoso de las instituciones, pero se le desampara



económicamente. Es decir, no se le otorgan las condiciones materiales para vivir acorde a las condiciones históricas de la sociedad tardo-moderna:

Uno de los grandes topoi de la crítica "deconstruccionista" de la ideología es que el concepto del sujeto autónomo, libre y responsable es una ficción legal cuya función es construir un agente al cual pueda atribuírsele la responsabilidad de ciertos actos socialmente inaceptables, con lo cual se desdibuja la necesidad de hacer un análisis más minucioso de las circunstancias sociales concretas que dan lugar a fenómenos que se perciben como deplorables. (Žižek, 2005, p. 229).

El respeto ya no sólo se pronuncia como un valor, sino también a manera de competencia, con el objetivo de no propiciar un conflicto ético en el educando inmerso en la era de la inmediatez y el pensamiento débil. El educando ya no asume la disciplina, ésta implica un uso excesivo de tiempo, mismo que puede usarse para actividades que enaltezcan al sí mismo: ejercicio, negocios:

Las sociedades democráticas tienen un interés vital por la manera en que preparan a su juventud para la ciudadanía y participación en la vida socio-política [...] Si no se articula el estudio de conceptos cívicos con un análisis de los valores, emociones y comportamientos de uno mismo, en sus contextos sociales, es poco probable que se pueda construir un compromiso, y menos aún la habilidad de tomar decisiones personales y colectivas por el bien común (Wilhelm, 2014, p. 39-41).

La Formación Cívica y Ética se torna un asunto de habilidad, en otras palabras, en algo *cuasi operacional*, *so pretexto* de superar una etapa en donde la educación escolar le daba prioridad a la acumulación de información, pero desestimaba la creatividad del educando. Por otro lado, la preocupación por el individuo, atendiendo sus necesidades, puede suscitar relaciones de conveniencia antes que, de solidaridad, pues si el otro no es capaz de satisfacer los deseos del que lo interpela, es probable que la relación caduque de inmediato:

La Educación Básica debe ser concebida desde una perspectiva amplia, que la asuma como un esfuerzo organizado para garantizar a los ciudadanos una formación en habilidades,



competencias, valores y actitudes que respondan a los retos del desarrollo nacional [...] El valor del reconocimiento y la generación de identidad a partir de la existencia del “otro” son esenciales para poder desarrollar sociedades más funcionales en un contexto de diversidad. (González, 2008, p. 37-38).

La Formación Cívica y Ética pretende que los ciudadanos intervengan en la vida pública del país, pero las decisiones en torno al presente y el provenir de la sociedad las llevan a cabo los funcionarios públicos, amparados en la lógica del poder representativo, por lo cual, la intervención del ciudadano se reduce a las elecciones y el resto del tiempo lo ocupa en los negocios, la monotonía del ocio:

Quando los hombres occidentales se definen hoy despreocupadamente como demócratas, no lo hacen, la mayoría de las veces, porque tengan la pretensión de cargar con la cosa pública en las labores cotidianas, sino porque consideran, con razón, que la democracia es la forma de sociedad que les permite no pensar en el Estado ni en el arte de la copertenencia mutua. (Sloterdijk, 2002, p. 95).

La intervención del ciudadano en el espacio público se encuentra regulada. Es decir, hay un control en los gestos del cuerpo, su manera de andar, sus descansos y hasta en su indumentaria; si el cuerpo es regulado se debe a que éste anda manifestando siempre la diferencia, y en un contexto que anhela la cohesión, lo diferente tiene que ser controlado. En este sentido, la inclusión de la diferencia se da siempre y cuando aquélla se adhiera a la norma: “El cuerpo es un conjunto, se articula y se compone, se organiza” (Nancy, 2007, p. 23). Asimismo, para la democracia representativa, un cuerpo en acto es de suyo rebelde, pues no se atiene al Estado de derecho para darle solución a sus reivindicaciones socio-políticas. Ahora bien, un cuerpo rebelde es susceptible de ser anulado en términos jurídicos y políticos: “La configuración de un discurso del control de las diferencias [...] El riesgo y el temor al otro están implícitos e introyectados en políticas sociales e imaginarios construidos por los medios de comunicación.” (Elizalde y Matus, 2005, p. 1).



La Formación Cívica y Ética en el contexto global

La neutralidad en la educación sólo es una aspiración, puesto que las civilizaciones dotan de sentido a lo que enseñan e inculcan. Es decir, cada civilización forma para conseguir determinados fines en el presente, por ejemplo, la educación en la Roma antigua se centraba en la oratoria, ya que era indispensable que el ciudadano fuera elocuente en sus intervenciones respecto a la *res pública*. En este sentido, la educación moderna-contemporánea también tiene una finalidad específica:

La educación, más allá de cualquier elemento de justificación, constituye un marco desde el cual se puede proyectar una alternativa esperanzadora o derrotista, según sea el caso, y más allá de las teorizaciones y ejercicios prácticos, la educación en sí misma, contiene un profundo sentido político. Su politicidad radica en que la forma por la que una sociedad transmite su historia y tradiciones, valores y formas de conducta están determinadas, en cierto modo, por la educación. (Magallón, 1993, p. 87).

El sentido político de la educación puede neutralizar los conflictos sociales. Es decir, mediante una propuesta educativa se puede inculcar que, lo mejor para la sociedad es la integración y la paz, y así, disgregar el conflicto social, aunque éste se suscite por lograr mejores condiciones de vida para un sector de la población, por ejemplo, el campesinado en el contexto de la globalización: “Los movimientos agrarios de la actualidad no manifiestan pretensiones revolucionarias de otros tiempos (tomar el poder); sus demandas son variadas: persistencia en la producción, autonomía, participación, democratización (intensificación de procesos de ciudadanización)” (Giarraca, 2002, p. 253). Por otro lado, la propuesta de integración y pacificación de la sociedad contemporánea requiere de un Estado de derecho. Asimismo, la neutralización del conflicto social a través de la educación es susceptible de convertirse en aval de una hegemonía, ésta pulveriza todo aquello que no representa su estructura civilizatoria-cultural. En este sentido, la integración y pacificación de la sociedad no supone una transformación radical, por ejemplo, la narrativa de la intervención ciudadana, no implica necesariamente una mejora en las condiciones de existencia:



“Frecuentemente se hace explícito un llamamiento a la “unión” de la ciudadanía [...] El CONACI capitalino cultiva la pretensión de que, por estar en la capital, es la “célula” para articular la “revolución pacífica” que la agrupación dice promover” (Compte, 2019, p. 337-338). Así pues, cabe preguntar ¿Por qué la educación no hace evidente su sentido político?

La digresión a propósito de la neutralidad y el sentido político de la educación permite discernir el para qué de la asignatura Formación Cívica y Ética; es decir, comprender la necesidad que tiene la sociedad por inculcar determinados ideales, valores. Así pues, la educación escolar se encuentra condicionada por el contexto social e histórico, por lo que no se educa sinsentido. Ahora bien, se podrá objetar el sentido del proyecto educativo de los últimos veinticinco años en México, pero no se le puede acusar de no dar cuenta respecto a ciertas condiciones históricas y sociales: “La educación surge entonces apareada con el carácter histórico y político de los seres humanos, más aún cuando entendemos el educar, como construir futuro o como un fecundar, o un dar a luz en el sentido arendtiano” (Ovelar, 2005, p. 1).

La Formación Cívica y Ética tiene un sentido político, puesto que inculca los ideales y valores de la modernidad tardía, misma que está en concordancia con la globalización económica:

La aparición de una conciencia cívica global es el tejido sobre el cual se puede construir la idea de gobernanza que necesitamos [...] A partir de aquí sólo cabe la apuesta decidida por una ciudadanía global e inclusiva que se sienta corresponsable de los problemas que nos afectan a todos. (Solana, 2012, pp. 7-8).

Asimismo, la psicología también es medular en la enseñanza-aprendizaje, pues mediante ella se conducen las disposiciones emocionales y afectivas del educando. Ahora bien, el tipo de relaciones que se quieren inculcar van en aras de construir una sociedad: racional, respetuosa e intercultural, pero sin que ella fracture al Estado-nación:

La interculturalidad no puede ser interpretada como el sólo contacto entre dos o más culturas, sino que tiene que considerar las complejÍsimas operaciones que estÁn en marcha y



que- como siempre en la Historia-tienden a la hibridación o, mejor dicho, al mestizaje. (Simón, 2010, p. 87).

Asimismo, la integración y pacificación de México se quiere lograr a través de las narrativas multicultural e interculturalista, mismas que se jactan de incluir lo diverso, pero ello no necesariamente coadyuva a erradicar la marginación socio-política. En este sentido: “Es necesario transformar las estructuras de dominación que subordinan a unos pueblos con respecto a otros en el seno de un mismo Estado [...] No basta con el reconocimiento del carácter multicultural de México” (Maldonado, 2010, pp. 295-315).

La Formación Cívica y Ética no es eficiente, si el educando no asume y práctica subjetiva y corporalmente los valores predominantes de la sociedad, ésta persiste por la cohesión. En este sentido, se torna inteligible la integración de elementos culturales y hasta de algunos aspectos reivindicativos de los movimientos sociales, pues ello es dable considerando que, lo que se pretende mantener es la cohesión de la sociedad. Asimismo, los valores predominantes siguen ordenando el currículo escolar. En este sentido, Michel Foucault sugiere que, el control social se puede dar a través de la educación:

Ha habido, en el curso de la edad clásica, todo un descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco del poder. Podrían encontrarse fácilmente signos de esta gran atención dedicada al cuerpo, al cuerpo que se manipula, al que se da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil o cuyas fuerzas se multiplican [...] Es dócil un cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado. Los famosos autómatas, por su parte, no eran únicamente una manera de ilustrar el organismo; eran también unos muñecos políticos, unos modelos reducidos de poder: obsesión de Federico II, rey minucioso de maquinillas, de regimientos bien adiestrados y de prolongados ejércitos [...] Mi momento histórico de la disciplina es el momento en que nace un arte del cuerpo humano, que no tiende únicamente al aumento de sus habilidades, ni tampoco a hacer más pesada su sujeción, sino a la formación de un vínculo que, en el



mismo mecanismo, lo hace tanto más obediente cuanto más útil, y al revés. (Foucault, 2008, pp. 140-141)

La Formación Cívica y Ética, educa al ciudadano del México contemporáneo. Éste es incluyente, tolerante y democrático; pero lo es siempre y cuando no se critiquen e intenten superar las injusticias y las desigualdades sociales. En este sentido, el ciudadano ideal es el que emite juicios y prácticas liberales; mientras que el ciudadano *non grato* es el que protesta y hace públicas las deficiencias de la sociedad, a veces, al grado de subvertir el estado de cosas, el cual se supone funciona racionalmente. Ahora bien, para la Formación Cívica y Ética es prioritario formar a un ciudadano informado, antes que uno contestatario, pues lo cardinal es que prevalezca la cohesión social:

La insatisfacción con el desempeño de la democracia está influida por el juicio de ciudadanos críticos que apoyan el ideal de un régimen político que garantiza iguales derechos y libertades [...] Los deseos críticos de una democracia liberal están asociados con características que se concentran en un segmento minoritario en la población mexicana: mayores capacidades de movilización cognitiva —alta escolaridad, acceso a diversas fuentes de información e interés en la política—, actitudes críticas hacia la capacidad del sistema político para garantizar los derechos ciudadanos, y valores que apoyan la igualdad de género, el derecho a decidir y el derecho a tener voz en los asuntos públicos (Monsiváis, 2018, p. 265)

El neoliberalismo y su conectividad de las latitudes a través de la economía, el internet, el acceso democrático a los bienes de consumo, no deja de ser también un momento histórico de las desigualdades. En este sentido, aunque todos pueden acceder a la riqueza, esa posibilidad no siempre llega a convertirse en un hecho. Asimismo, los ideales del neoliberalismo y la sociedad de masas tienen que ver de manera prioritaria con: la libertad, la apertura y tolerancia hacia todo aquello que es diferente. Empero, los ideales dependen de los aspectos económicos, es decir, se va a ser libre para vender la fuerza de trabajo y consumir los productos ofertados en el mercado, no importa que para ello se recurra al crédito financiero; también hay una apertura hacia los productos



y la inversión de capital extranjero. Asimismo, se va a ser tolerante con las personas y comunidades que manifiestan costumbres y prácticas sociales diferentes respecto al *status quo*; por ejemplo, los indígenas, las mujeres, los homosexuales, los discapacitados., siempre y cuando los diferentes no quieran trastocar la lógica y las prácticas de la sociedad neoliberal y de consumo:

Un Estado fuerte para mantener la estabilidad monetaria, reducir el déficit fiscal, implementar reformas fiscales tendientes a incentivar a los agentes económicos privados y, así, lograr sociedades en las que el dinamismo del mercado, la libertad económica y la saludable competencia individual constituyan el motor para dinamizar economías saludables. Este es el paradigma de gobernabilidad neoliberal (Valencia, 2006, p. 478)

Los valores de carácter neoliberal neutralizan el conflicto social, mismo que surge a partir de las diferencias y desigualdades sociales. En este sentido, lo que opera a través de la Formación Cívica y Ética es una inclusión, una apertura y una tolerancia de carácter instrumental, mismas que sostienen y afianzan a la sociedad de consumo:

La política de las autoridades gubernamentales en general y específicamente en materia de educación y de superación profesional del magisterio, se encuentra impregnada de lo que Charles Taylor denomina, en su obra "*La Ética de la Autenticidad*", **la primacía de la racionalidad instrumental** y que al manifestarse en el ámbito de la educación y de la actualización de los maestros, **consiste en mantenerlos presos dentro de su aula** [...] Dilucidar y discutir las preguntas acerca de si ¿somos en verdad tan libres que podamos hacer lo que queramos?, o ¿tan determinados que somos verdaderos esclavos de las circunstancias?, es obligado para todo educador que tiene como *telos* fundamental, **la formación integral del educando**, para librarlo del inadecuado manejo del término **RESPONSABILIDAD** y para hacerlo consciente de las determinaciones y potencialidades de su comportamiento moral en una sociedad determinada. (Meza, 2015, p. 1).



La Formación Cívica y Ética está ceñida a la *racionalidad instrumental*. En este sentido, se hace inteligible el objetivo de su impartición y aprendizaje, éste se basa en la obtención de una competencia o habilidad:

Se trata de reducir la educación a la fabricación de un alumno económicamente “performante” [...] La educación por competencias no se orienta al desarrollo de la inteligencia del estudiante, sino más bien y más directamente a determinados ejercicios y desempeños, usos y funciones de dicha inteligencia. (Del Rey y Sánchez, 2011, pp. 234-236).

Ahora bien, si del instrumento no se obtienen utilidades se prescinde de él. En este sentido, la Formación Cívica y Ética se afinca en una lógica de los medios. Así pues, las acciones que no son útiles, por más libertarias que sean, no tienen injerencia en el ámbito socio-político.

En la Formación Cívica y Ética, la acción en tanto correlato de la libertad es cooptada por el comportamiento, mismo que tiene la característica de ser procedimental y heterónimo. En este sentido, el educando se ve más preocupado por acatar lo prescrito, que por realizar acciones libres y libertarias:

El individuo acepta unas normas que le vienen de fuera se somete a ellas [...] Para cada capítulo de la biografía de cada uno las respuestas no están en un listado definitivo de máximas, no basta con la memoria para recordar la cita exacta que se adecue mejor, como hacen los predicadores de las películas, sino que hay que construirlas en cada momento: cada acción exige su reacción (Ferrari, 2013, pp. 134-135)

Obedecer es un acto que, en un primer momento, puede facilitar la convivencia, sobre todo, la de los recién llegados al mundo. Sin embargo, la obediencia *in extremis* se convierte en servilismo, mismo que supone una ausencia de juicio en aquél que es servil. Empero, al educando en tanto ser libre no se le puede conducir a la obediencia *in extremis*, pues eso sería atentar contra la dignidad. En este sentido, cabe preguntar ¿Por qué determinar lo que es y ha de llegar a ser el educando? Por otro lado, la libertad transgrede la buena conducta, en el sentido de que rehúye de lo indigno que



es la explotación del cuerpo y la compasión por los diferentes. Así pues, de lo que se trata es de tener empatía, y así, tornar factible la erradicación de las desigualdades socio-políticas: “La empatía es una respuesta emocional a las situaciones contingentes de los otros [...] No solo depende de la capacidad de experimentar razonamientos y emociones sobre las contingencias de los otros, sino que depende de los sucesos mismos” (Muñoz y Chaves, 2013, p. 127-130). Asimismo, lo idóneo es habitar un tiempo-espacio en donde no predomine la lógica de lo instrumental, ésta tiende a considerar que todo lo que es en el mundo tiene que ser desechado cuando ya no reporta utilidades.

La Formación Cívica y Ética busca mantener la cohesión social a través de la integración y enseñanza del respeto a las diferencias, con ello pretende estar en concordancia con las condiciones sociales e históricas. Sin embargo, ello es insuficiente para dar cumplimiento a las demandas y reivindicaciones de las minorías. Así pues, emergen las preguntas ¿en dónde cimentar las relaciones intersubjetivas y socio-políticas? ¿Es factible una sociedad que no instrumentalice el pensamiento y la acción?

El educando frente al deber ser y la realidad histórica

La Formación Cívica y Ética propicia una disyuntiva en el educando. Es decir, en la escuela se le inculcan las directrices del Estado de derecho: democracia, tolerancia e inclusión. Sin embargo, si el educando quiere manifestar resistencia y rebeldía respecto al padecimiento u observación de las injusticias y las desigualdades socio-políticas, ellas serán neutralizadas o erradicadas, puesto que pueden atentar contra la libertad individual y la propiedad privada, éstas son factores primordiales de la sociedad moderna. En este sentido, la libertad está limitada, y así, se evita el quiebre del pacto social:

Por más difícil que sea trazar una línea exacta de distinción entre la forma suave de coerción que vigoriza estas reglas y la propia coerción, en general debería decirse que estas convenciones por un lado apenas hacen surgir el problema de infringir la libertad en forma seria y otra parte que constituyen probablemente la única forma en la cual algún grado



deseable de uniformidad de la acción individual en la protegida esfera privada puede asegurarse sin afectar seriamente los alcances de la libertad. (Hayek, 1957, p. 45).

La defensa de la libertad individual y la propiedad privada requieren de la democracia representativa, pero ésta es insuficiente para resolver las situaciones que necesitan de la intervención directa de los afectados, por ejemplo, la defensa de la tierra, en el sentido de que ella quiere ser ocupada por una empresa transnacional (Svampa, 2010). Por otro lado, para que las manifestaciones que no soportan su acción socio-política en la lógica liberal no sean cooptadas, es crucial que la ética prime sobre el civismo. Es decir, la libertad tiene que subsumir a la buena conducta: “De lo que se trata es que desde lo público se establezcan las condiciones necesarias para que la autonomía individual pueda ser ejercida por todas las personas y no sólo por unas” (Puigpelat, 2005, p. 104). En este sentido, lo idóneo es educar para conseguir la equidad y no sólo la inclusión:

Si ha de ser equitativa, las poblaciones que menos recursos tienen recibirán mejores oportunidades de aprendizaje para compensar la desigualdad social [...] si bien la educación no garantiza un escenario de bienestar y estabilidad, sin ella, acercarse a ese horizonte sería mucho más difícil, ya que provee mayores calificaciones y recursos para desempeñarse en los procesos productivos y también para una vida plena en sociedades cada vez más complejas (Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 2015, p. 10)

El educando es un ser socio-político, puesto que su vida también transcurre fuera de las aulas. En este sentido, es posible que se percate de las situaciones que afectan a la comunidad. Asimismo, lo idóneo es que el educando en tanto ser socio-político se inmiscuya en las situaciones que afectan a su entorno; con la intervención en su comunidad, es posible que no cumpla con las normas, en ese momento, no se estaría rigiendo bajo las pautas del Estado de derecho. Sin embargo, la libertad ética-política también es rebeldía del ser frente a los acontecimientos. En este sentido, el educando tiene como tarea transformar sus circunstancias, y así, apropiarse, ejercer y resignificar la libertad:

La lucha puede ser, por ejemplo, por el agua de un barrio, pero si en torno a ella se reúnen obreros, estudiantes, mujeres, niños, maestros, sindicatos y demás, generando un



espacio de encuentro colectivo, constituye un desafío a la política de atomización, a la resolución aislada de los conflictos, base de las actuales democracias y, si atenta contra las bases mismas del sistema democrático, ¿es o no política esa lucha por el agua? Quizá en algunos momentos sea lo más político que se pueda realizar. Eso lo saben muy bien los grupos dominantes que tratan por todos los medios de dejar a la política como un terreno reservado al poder y sus partidos. (Rauber, 2001, p. 7).

El educando tiene un problema cívico-político de carácter concreto. Es decir, hay una voz interna que le dice: debes realizar los preceptos enseñados en la escuela, conducirte y respetar el Estado de derecho. No obstante, la realidad histórica-política le da muestras fehacientes de la desigualdad, ésta sólo puede ser resuelta a través de la intervención socio-política: “Las razones de los movimientos son tantas como los atributos del mundo que es posible conquistar: dignidad para personas y pueblos, equidad, igualdad de género, medio ambiente, diversidad sexual, multiculturalismo, soberanía alimentaria, biodiversidad” (Valdés, 2009, p. 1). En este sentido, el deber cívico puede postergarse, pues lo importante es que la vida en concreto tenga satisfacciones subjetivas-corporales. Asimismo, las acciones socio-políticas rebasan la instrumentalidad del civismo, en tanto que buscan transformar y mejorar el estado de cosas, puesto que es imprescindible la realización de la vida digna en el presente. En este sentido, la buena conducta no sirve demasiado considerando que, lo relevante para la vida digna es la reducción o erradicación de la desigualdad social, y para ello es cardinal la acción socio-política, ésta rompe con las normas, porque no espera a que los problemas sean resueltos mediante los mecanismos del Estado de derecho. Así pues, la ley tiene que renovarse cuando es incapaz de interpelar y satisfacer al sujeto de derecho, incluso es importante replantear los criterios bajo los cuales se considera que alguien es sujeto de derecho, ya que ello también incide en el acceso o denegación al sistema escolar.

Es probable que a través de las directrices sociales y cívicas se gesten la coacción. Es decir, impedir la libertad de la existencia, también es posible que ellas *obnubilen* el juicio, y a partir de ahí, no darle cabida a la pluralidad de modos de ser, puesto que lo único válido sería lo que se piensa y realiza a través de las directrices sociales y cívicas:



El ejercicio del poder produce unos resultados [...] Tales resultados inciden sobre el comportamiento de los seres humanos [...] Los resultados del poder social- y por ende, del político- se traducen siempre en el control de las acciones de los demás. (Xifra, 1964, p. 72).

En este sentido, es cardinal la duda y la crítica hacia las directrices sociales y cívicas, puesto que, por ejemplo, en vez de coadyuvar a la creación de una sociedad equitativa y plural, lo que pueden hacer es legitimar el estado de cosas. Por otro lado, la duda y la crítica tienen que suscitar acciones socio-políticas, mismas que no sólo develen la insuficiencia de las directrices, sino que contribuyan a crear un espacio social equitativo, pues tampoco se trata de la acción *per se*. Es decir, las acciones tienen que crear un mundo, el cual no reproduzca lo que objeta, sino que efectivamente tenga las condiciones para que la existencia se desarrolle teniendo a la equidad social como horizonte de sentido.

Si el *contrapoder* es posible históricamente, lo es en tanto que la acción socio-política denuncia y se propone virar las anomalías del poder. Es decir, la acción socio-política indica que, las estructuras en donde se sostienen las relaciones sociales son parciales e insuficientes, en la medida que no logran satisfacer concretamente la existencia individual-colectiva. Asimismo, mediante la acción socio-política es posible develar y derruir las determinaciones existenciales, mismas que se sostienen en la racionalidad instrumental, ésta también condiciona el currículo escolar. En este sentido, la acción socio-política es algo más que una revuelta, pues a partir de ella se da la posibilidad de construir una sociedad equitativa, en ésta el poder no tiene que ser el correlato de la dominación:

Se advierten algunas posibilidades de ejercicio y constitución de ciudadanía toda vez, que comienzan a profundizarse en un número importante de países de la región procesos de descentralización más autónomos y el surgimiento de movimientos sociales y políticos de nuevo tipo que comienzan a redefinir la relación con el Estado y el Sistema Político, configurando nuevos escenarios y desafíos para la profundización del ejercicio ciudadano desde una perspectiva democrática y participativa. (Escobar, 2004, p. 107).



La Formación Cívica y Ética coadyuva a la sociabilidad de la era democrática e incluyente. En este sentido, la escuela sigue contribuyendo a la cohesión social, aunque ya no busca afianzar un proyecto homogéneo de Estado, sino uno de carácter intercultural e incluyente:

La idea de educar para construir una sólida estructura política y cívica, con el objetivo de definir la identidad de la nación, ha estado siempre presente en las sociedades americanas desde los inicios de su independencia como Estados [...] La educación ha de llegar a convertirse en promotora de la capacidad precisa para estimular nuevos impulsos de madurez cívica que tienen una repercusión relevante: preparar la transformación de los espacios políticos desde la emergencia de nuevas y más consistentes voces y presencias. Sujetos y espacios de ciudadanía. (Mayordomo, 2008, p. 1).

Los contenidos de la enseñanza escolar pueden ser objeto de disputa. Es decir, dirimir colectivamente que es lo que ha de enseñarse en la escuela, si eso se logra llevar a cabo, se podría vislumbrar una vida en común. Asimismo, la disputa por los contenidos de la enseñanza escolar es una manera de acción socio-política, la cual no requiere de la lógica de la representación democrática para manifestarse públicamente.

La escuela puede sostener un proyecto de sociedad que sólo sea incluyente y equitativo en la retórica. Sin embargo, el educando en tanto ser socio-político no está ajeno a la realidad histórica, ésta hace evidentes las desigualdades sociales. Asimismo, los movimientos y la protesta social también son posibles de realizarse en la época de la estandarización de los modos de vida y la sociedad de consumo:

El alter-activismo no es solamente un deseo de cambiar la sociedad, sino que el activista se construye también como una persona transformando la sociedad. Es, por lo tanto, una forma de compromiso altamente personalizado pero muy solidario. Los alter-activistas están conectados por las redes socio-digitales y por resonancias globales y, a la vez, se encuentran muy activos en el nivel local, ya que esto les permite implementar alternativas concretas. A su vez, valoran y defienden la experiencia vivida frente a los poderes del capital y del consumismo y, por tanto, consideran el cambio como un proceso de experimentaciones



creativas donde los actores tienen que implantar sus valores de horizontalidad, igualdad y creatividad en actos concretos y “prefiguran” otros mundos posibles. Se trata de poner sus valores en práctica. (Pleyers, 2018, p. 16-17).

La protesta individual y la de los movimientos sociales son, por así decirlo, un signo de entusiasmo, y no porque se quiera habitar en un espacio socio-político *sempiterno*, ni tampoco porque se considere que la protesta individual y la de los movimientos sociales son las designadas para revolucionar el estado de cosas. En este sentido, ellas son un signo de entusiasmo, porque el poder correlacionado con la dominación, podría ser destruido. Asimismo, permiten pensar más allá de la racionalidad instrumental: “La protesta ha venido a reivindicar el protagonismo de quienes parecían inexorablemente condenados a la exclusión y a poner sobre la mesa de la discusión las modalidades de enfocar experiencias y proyectos inadvertidos por las matrices hegemónicas” (Cerutti, 2011, p. 130).

La educación escolar tendría que ser un asunto común, eso es medular para una sociedad en aras de la equidad, pues una enseñanza que inculque lo común, pero no lo homogéneo, colapsaría la dominación. Es decir, la sociedad a través de la escuela podría dar una enseñanza práctica acerca de la justicia y la equidad; para ello es preciso que se olvide de la buena conducta y se concentre en la libertad. Es decir, que la ética se erija sobre el civismo.

Conclusión:

La educación es una práctica intencional e histórica. Es decir, la práctica educativa tiene una idea de hombre-sociedad que anhela realizar, pues de ello depende el presente y el porvenir social e histórico. Además, la educación en su relación con la escuela sistematiza el aprendizaje. En este sentido, la asignatura de Formación Cívica y Ética educa para que el hombre-sociedad se halle en concordancia con las condiciones históricas-sociales de la era global y democrática. Así pues, ella hace énfasis en la tolerancia de las diferencias y en la apertura hacia lo externo, siempre y cuando aquél no trastoque las condiciones internas del funcionamiento social.



En la actualidad el contexto social está condicionado por la competitividad y la eficiencia laboral. Así pues, la educación escolar no está exenta de verse afectada por ese suceso histórico y económico. Es decir, la escuela también se adhiere a la lógica de la competencia, así que trata de que el aprendizaje se refiera a la adquisición de competencias, esto es, ejercer habilidades específicas en las actividades que coadyuvan a la cohesión y el desarrollo de la sociedad. Empero, el asunto se torna polémico cuando la Formación Cívica y Ética hace que el aprendizaje de valores sea también de carácter instrumental. Es decir, que la tolerancia, por ejemplo, no signifique más que la obtención de habilidades *cuasi* operacionales. En este sentido, lo que impera es la heteronomía, misma que apela a la conducción del educando y la sociedad en donde él se desenvuelve históricamente.

La educación por competencias modifica el paradigma de la escuela. Es decir, le ocasiona una crisis, en el sentido de que en sus inicios a través de ella se querían cumplir los ideales de la ilustración, pero en la actualidad se quieren realizar los ideales de la sociedad global e informada. Ahora bien, la escuela sigue funcionando y su objetivo básico, esto es, cohesionar la sociedad, persiste, pero con otros contenidos-significados y bajo otras circunstancias. Así pues, no es casual que la Formación Cívica y Ética anhele inculcar los valores ceñidos a la narrativa de la inclusión y la diversidad, pues para una sociedad globalizada, la apertura y la tolerancia son parte de su mito fundante y funcional.

Una sociedad que se sostiene en la idea de la competencia requiere que haya atomización en las relaciones sociales, éstas se basan en la noción del socio y colaborador, pero no en la del del amigo o el del conciudadano, con los cuales se podría llevar a cabo una vida en común. Asimismo, en la sociedad de la competencia se afianzan los valores individualistas, es más, la competencia en sí misma es un llamamiento hacia el individualismo. Es decir, se prioriza la disciplina y el control del yo para integrarlo a la sociedad y que haga actividades en aras del proyecto cultural-civilizatorio de la era global.

El desarrollo de la sociedad ya no depende de la lucha de clases, sino de los aportes que la tecno-ciencia otorgue a la sociedad en términos económicos y de bienestar, de ahí que se torna



cardinal para los países educar bajo los parámetros de la competencia y la actualización constante del capital humano, ya sea para que se aprenda a operar máquinas o a generar ciencia y tecnología. Ahora bien, la competencia es pertinente para asuntos de desarrollo económico, pero no de convivencia en aras de una sociedad equitativa, plural y libre; por eso es importante que la Formación Cívica y Ética replantee sus contenidos y la manera en la cual los enseña.

El currículo escolar puede convertirse en objeto de disputa política e ir en aras de un proyecto histórico-social que se base en la equidad y priorice la libertad en su sentido ético. Asimismo, lo que se enseña en la escuela condiciona la manera en la que el educando se relaciona consigo mismo y con la sociedad. En este sentido, es primordial que, si se pretende una sociedad equitativa, plural y libre, se enseñen contenidos con esa perspectiva. Ahora bien, el conjunto de la sociedad y no sólo un sector de ella tiene que intervenir en la toma de decisiones respecto a lo que se ha de enseñar en la escuela; pareciera que el llamado a la intervención por lo que se enseña en la educación escolar no considera que la sociedad tiene expertos y se encuentra regulada por el principio de la representación política. Empero, si se invoca a la participación en lo que respecta a la educación escolar, es porque se considera que una sociedad equitativa, plural y libre puede superar los resabios de la dominación o la verticalidad del poder.

Referencias

- Álvarez, Á. (2014). Ética de lo impersonal y gestión de la vida en Roberto Esposito. *Metafísica y Persona, Filosofía, conocimiento y vida*. 6(12), 145-161.
<https://revistas.uma.es/index.php/myp/article/view/2731/2533>
- Acosta, M. (2012). Educar, enseñar, escolarizar: el problema de la especificación en el devenir de la pedagogía (y la transmisión). *Tendencias Pedagógicas*. (20) 93-105.
- Badiou, A. (2016). *El maestro ignorante presenta: lo finito y lo infinito*. Buenos Aires, Argentina: Capital Cultural.
- Cassin, B. (2013). *Jacques el sofista. Lacan, logos y psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.



- Cerutti, H. (2011). *Doscientos años de pensamiento filosófico Nuestroamericano*. Bogotá, Colombia: Ediciones desde abajo.
- Compte, G. (2019). Continuidades y discontinuidades de la hegemonía en la utopía política: el caso del Congreso Nacional Ciudadano en la Ciudad de México y su utopía pospartidista. *Sociológica*, 34(96) 319-361.
- Cordera, R. (2006). Educación y globalización. *Universidades*, (32) 11-16.
- De Certau, M. (1999). *La cultura en plural*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Del Rey, A. y Sánchez, J. (2011). Crítica de la educación por competencias. *UNIVERSITAS Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (15) 233-246.
- Deleuze, G. (1999). *Conversaciones 1972-1990*. Valencia, España: Pre-Textos.
- Echeverría, B. (1995). *Las ilusiones de la modernidad*. Distrito Federal, México: UNAM/ El equilibrista.
- Elizalde, A. y Matus, C. (2005). Gestión del cuerpo y control social. *POLIS*, (11) 1-9.
- Escobar, A. (2004). Participación ciudadana y políticas públicas. Una problematización acerca de la relación Estado y sociedad civil en América Latina en la última década. *Revista Austral de ciencias sociales*, 8(7), 97-108. <http://revistas.uach.cl/index.php/racs/article/view/1086>
- Ferrari, E. (2013). La ética condenada: una reflexión de las causas y consecuencias de su ostracismo en la enseñanza obligatoria. *Contextos Educativos*, (16) 129-140.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar*. Distrito Federal, México: Siglo XXI editores.
- García, J. (2011). Modelo educativo basado en competencias: importancia y necesidad. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 11(3), 1-24. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44722178014.pdf>
- Giarraca, N. (2002). Movimientos sociales y protestas en los mundos rurales latinoamericanos: nuevos escenarios y nuevos enfoques. *Sociologías*, 4(8) 246-274.
- González, A. (2004). Aportaciones de la psicología conductual a la educación. *Sinectica*, (25) 15-22.
- González, J. (2008). Formación cívica y ética: competencias para el futuro. *Transatlántica de Educación*, (4) 35-40.
- Guijosa, C. (2014). El objetivo de la educación basada en competencias. 1. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/el-objetivo-de-la-educacion-basada-en-competencias>.



- Hayek, F. (1957). La coerción y el estado. *Revista de Economía y Estadística, Tercera época*, 1 (1), 23-46.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/download/3459/5532/15366>
- Landeros, L. (2012) Formación cívica y ética: una mirada al discurso. 1-10.
http://www.reduval.org.mx/files/memoria_ixjornada/files/mesas/formacion_para_la_ciudadania_y_derechos_humanos_02/formacion_civica_y_etica_una_mirada_al_discurso.pdf
- Magallón, M. (1993). *Filosofía política de la educación en América Latina*. Distrito Federal, México: CCYDEL/UNAM.
- Maldonado, I. (2010). De la multiculturalidad a la interculturalidad: la reforma del Estado y los pueblos indígenas en México. *Andamios*, 7(14) 287-319.
- Márquez, S. (2008). Estado de derecho en México. 211-230.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2990/13.pdf>
- Mayor, F. (2012). Educación en derechos humanos y democracia. *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 26 (2), 177-185.
<https://www.redalyc.org/pdf/274/27426890010.pdf>
- Mayordomo, A. (2008). El sentido político de la educación cívica: libertad, participación y ciudadanía. *Revista Iberoamericana de educación*, 47, 1.
<https://rieoei.org/historico/documentos/rie47a10.htm>
- Meza, A. (2015). La política educativa y la formación, cívica y ética en México. 1.
<http://189.208.102.74/u094/revista/36/poledu.htm>
- Michéa, J-C. (2003). Rebelión y conservadurismo. Lecciones de "1984". 1-11.
<https://biblioweb.sindominio.net/pensamiento/orwell.pdf>
- Michéa, J-C. (2002). *La escuela de la ignorancia y sus condiciones modernas*. Madrid, España: Ediciones Acurela.
- Monsiváis, A. (2018). El apoyo a la democracia en México ¿el deseo crítico de una democracia liberal? *Política y gobierno*, 25(2) 263-300.
- Muñoz, A. y Chaves, L. (2013). La empatía ¿un concepto unívoco? *Katharsis*, (16) 123-143.
- Nancy, J-L. (2007). *58 indicios sobre el cuerpo. Extensión del alma*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones La Cebra.



- Ortiz, J. (2014). Democracia en la escuela: comencemos con el derecho a la palabra. *Signos filosóficos*, 16(31), 97-124.
- Ovelar, N. (2005). Educación, política y ciudadanía democrática. A través de la especial mirada de Paul Freire. *Revista de Pedagogía*, 26 (76), 1.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922005000200002
- Parra, J. (2003). La Educación en valores y su práctica en el aula. *Tendencias pedagógicas*, (8) 69-88.
- Perfiles Educativos. (2016). El modelo educativo en México: el planteamiento pedagógico de la reforma educativa. *Perfiles educativos*, 38 (154), 216-225.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982016000400012
- Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI. Perspectivas y herramientas analíticas*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Puigpelat, F. (2005). Libertad y seguridad en un nuevo contrato social. 83-109.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2220953.pdf>
- Quiroga, A. (2017). Escuela y producción de subjetividad. El papel de la educación en las sociedades del gerenciamiento y el paradigma de la gestión escolar. *Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*, 4(8) 221-235.
- Rauber, I. (2001). Las democracias de mercado. *Rebelión*. 5, 2-8. <https://rebellion.org/docs/4856.pdf>
- Reyes, L. (2013). La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico. *POLIS*, 9(2) 113-149.
- Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. (2015). Educación equitativa e inclusiva. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 45 (4), 5-12.
<https://www.redalyc.org/pdf/270/27043549002.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2006). Reformas de la educación Secundaria. Fundamentación Curricular. Formación Cívica y Ética. 1-32.
<https://es.scribd.com/document/28879428/FUNDAMENTACION-FORMACION>
- Secretaría de Educación Pública. (2011). Programas de estudio 2011 guía para el maestro. 1-146.
<https://nivelacionplandeestudio2011.files.wordpress.com/2011/09/fcyesec11.pdf>



- Schilling, C. (2008). La educación en un contexto globalizado: distinciones entre discursos sobre las transformaciones de una sociedad centrada en el conocimiento. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 14, 87-104. <https://www.redalyc.org/pdf/2431/243117031006.pdf>
- Simón, C. (2010). Español actual: Globalización e interculturalidad. *Revista del Centro de Enseñanza para Extranjeros*, 12(14) 75-89.
- Sloterdijk, P. (2002). *En el mismo barco. Ensayo sobre hiperpolítica*. Madrid, España: Ediciones Siruela.
- Solana, J. (2012). *Civismo global. Responsabilidades y derechos en un mundo interdependiente*. Barcelona, España: ESADE.
- Svampa, M. (2010). Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina. *Working Papers*, 1, 2-24. <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo45.pdf>
- Valdés, G. (2009). América Latina: construyendo lo común de las luchas y resistencias. *Revista de Filosofía*, 27 (63), 1. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-11712009000300005
- Valencia, L. (2006). Neoliberalismo y gobernabilidad democrática en América Latina. *Papel Político*, 11(1) 475-487.
- Wilhelm, R. (2014). Forjando a los ciudadanos mexicanos. Una perspectiva desde afuera. *Perfiles educativos*, 36(143) 39-45.
- Xifra, J. (1964). La sociedad política, estructura de poder y sentido. 69-93. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2048177.pdf>
- Žižek, S. (2005). *El títere y el enano. El núcleo perverso del cristianismo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.